

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Algo sobre presupuestos.—
Por los sordomudos y los ciegos.—A los periódicos profesionales.—Sociedad Española de Pedagogía: Adhesiones.

POLÍTICA PEDAGÓGICA (M. Franganillo).

A LOS MAESTROS DE ESPAÑA. (Isidro Tor y Pedro Martorell).

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Francia; Japón; Estados Unidos; Roma.

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—La Nacional.—Sanlúcar de Barrameda.

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la «Gaceta».—Vacante de la plaza de Secretario general de la Universidad de Valencia.—Convocatoria de oposiciones á Escuelas de niños en la Universidad de Valladolid.—Vacante de Inspector de primera enseñanza de Valencia.—Orden de 28 Noviembre rebajando el sueldo á las Escuelas de Jérica.—Convocando á los opositores á dos plazas de Profesores de Pedagogía de Normales.

BOLETINES OFICIALES.—Jaén.

BIBLIOGRAFÍA, NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL.

REGALO DE NAVIDAD

La Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, siguiendo su costumbre de obsequiar á los lectores por Navidad, les ofrece esta ventajosísima combinación:

POR 25 PESETAS

pagadas antes del día 1.º de Enero, se concederán:

Subscripción á EL MAGISTERIO ESPAÑOL por un año con derecho á LA ESCUELA EN ACCIÓN.

Subscripción á ESPAÑA AGRÍCOLA por un año con derecho á los servicios del Consultorio jurídico y de análisis gratuito de tierras.

Un Anuario del Maestro para 1907.

Un Registro Solana de matrícula, asistencia, etcétera, de 4 pesetas ó LA ESCUELA EN ACCIÓN, primer grado.

16 pesetas de libros á elegir de los publicados del primero ó segundo grado del curso completo.

Todo ello se remitirá sin gastos de ninguna clase, enviándonos

25 PESETAS

en metálico, libranza ó letra de fácil cobro. No admitimos los sellos de Correos, sino con el 5 por 100 de descuento y en carta certificada.

De actualidad.

Algo sobre presupuestos.

Nadie sabe si, al fin, las Cortes aprobarán ó no aprobarán los presupuestos para el año que viene.

Desgraciadamente, es lo más probable que no los aprueben. Poco hemos de ganar con ello, pero menos ganamos con seguir como estamos.

Apruébense ó no, pueden quedar, como ejemplo de una serie de trabajos bien intencionados y, á la vez, bien estériles.

El Sr. Jimeno luchó mucho antes de terminar su proyecto, y luchó mucho por la terquedad del Ministro de Hacienda. Después ha tenido que luchar en la Comisión de Presupuestos, revelando esto excelentes deseos de todos, pero al mismo tiempo una gran desorganización del partido liberal.

La Comisión de Presupuestos no ha estado conforme con la propuesta del Ministro de Instrucción pública. Su Presidente, en primer término—el Presidente de la Comisión, Sr. Roselló,—ha querido demostrar sus iniciativas, proponiendo modificaciones y consiguiéndolas.

Apoyándose en que hacen falta Escuelas de primera enseñanza, ha pedido su creación. Con la muletilla de que las actuales Escuelas no responden á las necesidades pedagógicas modernas, ha pedido que se establezcan en condiciones especiales, y con un personal selecto, que no sabemos de dónde va á salir.

Secundando la Comisión estas ideas, ha

modificado el proyecto del Ministro, dando tajos acá y acullá, para obtener unos miles de pesetas, con las cuales se proyecta crear doscientas Escuelas de nuevo cuño.

Estas Escuelas estarán dotadas con el sueldo de 1.000 pesetas, independientes del censo, en no sabemos qué condiciones, porque eso falta todavía determinar.

Lo que sí nos consta, es que la creación responde á las ideas que hace días expusimos en estas columnas; á esas ideas de unos cuantos, de los llamados intelectuales, que consideran al Magisterio actual como inútil para realizar una obra seria en materia de educación pública.

Nosotros hemos protestado de estas ideas que nos agravian, y hemos de protestar una vez más, porque por este camino de desconfianzas y de injusticias no se puede conseguir ningún resultado útil; no se puede ir más que al descrédito de lo poco bueno que queda.

A nosotros nos parece bien, en principio, la creación de más Escuelas. Es cosa que hemos pedido muchísimas veces y que seguiremos pidiendo.

Lo que no nos parece bien es que se quiera dar por resuelto el problema de la enseñanza, ni siquiera una parte de él, con esa mezquina medida de crear doscientas Escuelas con arreglo á un patrón maravilloso, en cuyas maravillas no cree nadie.

En las Cortes hay un proyecto de ley para crear, no esas doscientas Escuelas, sino las que hagan falta, y no para crearlas de un modo desconocido y caprichoso, sino con sujeción á las leyes vigentes, en proporción al censo, con el sueldo que les corresponde, y provistas de un modo normal. ¡Pues se desprecia ese proyecto de ley para hacer, en cambio, un simulacro de aumento, y en condiciones tales, que entrañan una ofensa para el Magisterio!

Eso no es serio. Esto no ha debido hacerlo la Comisión de presupuestos. Estos

van siendo, en verdad, desgraciados. Primero tropezaron con las resistencias irreductibles del Ministro de Hacienda. Ahora tropiezan con los caprichos de una Comisión. Por fin tropezarán—¡es lo probable!— con las discusiones, para ahogarse definitivamente. ¡Lástima de tanto trabajo para tan poco provecho!

Por los Sordomudos y los ciegos.

El pensamiento de celebrar un Congreso en favor de los Sordomudos y de los ciegos en los días 27, 28, 29 y 30 del mes actual, ha puesto en movimiento á muchas personas que se ocupan en esta especialidad pedagógica.

El proyecto marcha viento en popa, y dada la calidad de las personas que han enviado trabajos y que se proponen tomar parte en la Asamblea, bien puede asegurarse el éxito.

Días pasados reunió el Dr. Bejarano, como Presidente, á los individuos de la Comisión organizadora, habiéndose manifestado en la reunión fervientes entusiasmos.

Como órgano del Congreso, ha empezado á publicarse un Boletín, que en los días en que se celebren las sesiones, se publicará diariamente.

A los periódicos profesionales.

Nuestro Director, Sr. Fernández Ascarza, tiene muy adelantada la publicación del *Anuario del Maestro* para 1907, y desea hacer constar en él todos los datos referentes á los periódicos profesionales de enseñanza de España. Al efecto, se ha dirigido particularmente á los Directores de todos los periódicos que tienen cambio con EL MAGISTERIO ESPAÑOL. No obstante, hacemos esta petición pública por si alguna carta sufre extravío, ó por si hay algún periódico profesional que no tiene cambio con el nuestro. Suplicamos, pues, á todos que se den por invitados particularmente mediante el presente aviso, aunque no hayan recibido carta particular.

Política pedagógica

Falsos conceptos.

Se conocen tan poco y tan mal los asuntos relacionados con Escuelas y Maestros, que, á lo mejor, hasta las personas que se tienen por amantes de la cultura y que, sin duda, lo son, desbarran en estas cuestiones con gravísimo daño para el mismo fin que persiguen. Ya comprenderá el perspicaz lector que nos referimos á los conceptos, falsos de toda falsedad, que se publican estos días en contra de nuestra clase.

Hay que desvanecer estas creencias erróneas, probando que lo son é invitando á sus autores á rectificar criterios precipitados y á que adquieran el convencimiento de la realidad.

LOS MAESTROS QUIEREN Y SABEN.

Quieren, porque son los únicos que se sienten con verdadera vocación para la lucha en medio de tantas adversidades. *Quieren*, porque no les arredran ni los inmundos locales, ni la falta de material, ni las ingratitudes de los padres, ni las coacciones de las Juntas, ni los equivocados conceptos de las personas más cultas, ni la multitud heterogénea de alumnos, ni los mezquinos sueldos, ni nada, en fin, de lo que pondría pavor en el espíritu mejor templado. *Quieren*, por su amor intenso á la infancia, por el progreso que anhelan, por el patriotismo que sienten, por el altruismo de que se hallan poseídos. *Quieren*, porque comprenden las ventajas de la educación, porque palpan las consecuencias de la ignorancia como ninguna otra clase, porque aspiran á la redención de la Patria por el medio más natural y hermoso, por la cultura.

Los Maestros saben: Porque han estudiado y estudian sin descanso. Primero, la preparación para su carrera; después dos, tres ó cuatro años de ésta; más tarde, la prepa-

ración para oposiciones, reñidísimas, como en pocas carreras, por haber un número exiguo de plazas con relación al de aspirantes; luego estudian en su Escuela, en su laboratorio, en el niño, que es el mejor tratado de Pedagogía, y en los periódicos profesionales, y en revistas pedagógicas, y en libros, y en asambleas de la clase, y en conferencias, y siempre, siempre, mientras dure su vida profesional. ¿Que hay quien ponga esto en duda? Peor para él. Que observe detenidamente, que no generalice y achaque á la clase defectos de algunos de sus individuos, porque si nosotros argumentásemos con lo especial y particular—aunque más general de lo que se cree,—diríamos: Que hay muchos, muchísimos Maestros que eran Bachilleres al comenzar los estudios profesionales; que la inmensa mayoría de los Normales—y hay en España algunos milos,—desempeñan Escuelas públicas; que hay enseñando niños muchos Maestros abogados, médicos y farmacéuticos con títulos de estas profesiones ó sin ellos, pero con los conocimientos que tales carreras suponen; que de muchas carreras especiales, con estudios profundos en varios ramos del saber, pasan á servir Escuelas; que son muchos autores de libros, directores de periódicos, colaboradores en los grandes rotativos, especialistas en estudios ajenos á la carrera, y, en fin, buenos oradores, poetas, artistas, de todo y á tanta altura como pueda haberlos en otros ramos de la humana actividad, sin que se vean, como los Maestros se ven, zaheridos por los que no conocen la clase ni por el forro.

Hay otro concepto muy falso que extraviará por completo la opinión en las alturas: *Los Maestros no se conforman con 1.000 pesetas*. Creen muchos políticos y prohombres ó superhombres que los Maestros tienen por toda aspiración ganar 1.000 pesetas, y en su ignorancia de la cuestión, los tales pro y super se imaginan que no estamos capacita-

dos ni para las mil. Hay que decirles á esos bienaventurados que aspiramos á las 1.000 pesetas para los que sirvan en los pueblos más pequeños, y esto sólo por algunos años, los primeros de la carrera, después queremos más; sí, señores, queremos siquiera lo preciso para vivir y sostener con decencia una familia. Y queremos más, porque se necesita más; que no ha de ser por más tiempo el Maestro de Escuela pública la excepción, ya que hoy gana más de 1.000 pesetas al año cualquier artesano medianamente trabajador. Tienen que enterarse también esos señores que nos regatean las 1.000 pesetas y se figuran que no podemos ganarlas hasta que pasen quince ó veinte años y hayamos vuelto del Japón ó de América, que los Maestros de oposición—que son los que ellos quieren—no cobramos ni 825, ni 1.100 ni 1.375 pesetas, solamente, como dicen los títulos administrativos, porque estas pequeñísimas dotaciones no darían ni para pan, dada la carestía de la vida. Cobramos más, doble ó casi doble de lo que aparece, y honradamente confesamos que es poco si se compara con nuestra labor y con el tiempo que á la enseñanza hay que dedicar.

Estúdiense, pues, bien el problema, y no crean que con cuatro cuartos se crean y sostienen miles y miles de Escuelas y se tienen miles y miles de funcionarios que, antes de ofenderles, conviene que se los observe y conozca para no lanzarles infundadas acusaciones.

M. FRANGANILLO.

A los Maestros de España.

La carrera del Magisterio Español es una, y quizás la única, que adolece de más defectos administrativos, y si bien algunos Ministros, con deseos más loables que buen acierto, han intentado corregirlos, es lo cierto que ellos subsisten y de lo que nos quejamos todos, á pesar de ser problemático si nosotros mismos tenemos ó no la mitad

de la culpa. Porque es de ver cómo la apatía, indiferencia, ó lo que quiera llamársele, del Magisterio Primario, hace que los que disfrutan sueldos superiores, no se acuerdan de los que los gozan inferiores y viceversa, lo que en buena moneda constituye una especie de dualismo ó facsimil de desunión en todas las clases sociales, pero inconcebible entre el Magisterio, cuyo personal es pensador, reflexivo, que observa y juzga sin prejuicio como buen pedagogo que es. Por cuya razón la Comisión que suscribe, representante de la Asociación de los Maestros del partido de Cervera (Lérida), tiene el honor de dirigirse á sus colegas de toda España y exponer á su consideración la manera irregular y anómala con que el Estado aprecia el mérito del Maestro que ha sido aprobado en los ejercicios de oposición.

En efecto: la oposición es el medio elegido por el Estado para juzgar la idoneidad de sus Maestros, y, sin embargo, el Estado desprecia esa misma capacidad demostrada, si el número de Escuelas vacantes—por las que se hace oposición—es menor que el de Maestros que prueban su suficiencia para desempeñarlas. Ello constituye una anomalía, porque el mérito del opositor es, y debe ser, apreciado por la capacidad que demuestra; pero jamás debe depender del número de vacantes—cuestión accidental—lo esencial es que el Maestro posee el grado de instrucción que el Estado requiere y le exige.

Y siendo esto lógico y natural, también lo es que el Estado reconozca al opositor aprobado el derecho á ocupar la Escuela que por el momento no le puede otorgar, por la sencilla razón de no estar vacante, es decir, por una causa accidental de la que no es culpable el opositor ni el Estado. Porque la verdad es que si hubiese tantas vacantes como opositores aprobados, todos serían nombrados en mérito de aquella oposición, y es anti-tético que ese mérito no le sea reconocido en todo tiempo al igual que á sus compañeros que en el mismo ejercicio han obtenido Escuela.

Y aun prescindiendo de las razones económicas que impiden al Maestro repetir los ejercicios con frecuencia, sería ello muy de loar toda vez que estimularía al estudio, y por ende el Magisterio rural adquiriría mayor ilustración, lo que si ahora no ocurre, puede disculparse por el motivo de ver éste cerrada la puerta de su ascenso. También puede establecerse un paralelo semejante con los compañeros que se acogieron al Real decreto de gracias, pues de la misma manera se les declara su valer insuficiente para el ascenso, cuando la lógica dice que, ó no debió nombrárseles por in-

capaces, ó beben gozar de los mismos derechos que los demás de su categoría. Todo lo demás es crear *castas* que el Magisterio debiera rechazar, no sólo por incoherentes, sino porque estorban la buena armonía y unión que debe reinar entre los miembros de un Instituto.

Fundada en las consideraciones expuestas y cumpliendo el encargo recibido de su Asociación, la Comisión que suscribe, cree es urgente y de necesidad solicitar la reforma del Reglamento de provisión de Escuelas en esta forma: la tercera parte de las vacantes de 825 pesetas, serán provistas por oposición directa; la tercera parte por traslado, y la otra tercera por ascenso entre los Maestros de 625 pesetas con oposiciones aprobadas.

En su consecuencia, la Comisión solicita la adhesión de todos sus compañeros, y el apoyo material y moral de las Asociaciones nacional, provinciales y de partido.

Al efecto, la Comisión ruega á todos los periódicos que sean órgano de Asociación que reproduzcan el presente, haciendo constar al pie el juicio crítico que les merezca, y remitiendo un ejemplar á la dirección que al final se dirá.

A los señores Presidentes de Asociación que nos remitan hojas de adhesiones con los nombres de los Maestros y Escuelas que desempeñan, indicando hasta qué punto pueden ayudar pecuniariamente á esta Comisión para llevar su cometido, sin perjuicio de que los Maestros se adhieren por sí y manifiesten lo mismo.

La Comisión cree esencial que del seno de los Maestros adheridos, se nombre otra Comisión que vaya á Madrid á gestionar personalmente la reforma indicada, y es por lo que reclama el auxilio de todos.

Todas las adhesiones y correspondencia se dirigirán: Lérida, Cervera, D. Pedro Martorell, Maestro de Vilagrassa.

En breve se publicará un bosquejo de la instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro del ramo, cuya instancia se fechará en 20 de Diciembre próximo, para presentarla durante las vacaciones de Navidad.

La Comisión espera que todos acudirán á apoyarla, y dará explicaciones al detalle á quien tuviere dudas.

Por la fecha en que decimos se cerrará la instancia, se comprenderá que la Comisión considera oportuno acelerar su cometido, y por lo tanto encarece á los Maestros y entidades mencionadas, la premura con que deben mandar sus adhesiones.

Vilagrassa 18 de Noviembre de 1906.—La Comisión, *Isidro Tor y Pedro Martorell.*

Sociedad Española de Pedagogía.

Cambio de correspondencia. *en en en en en en*

No nos hemos equivocado al pensar que los niños de Beas (Huelva), que solicitaban cambio de correspondencia con otros niños de su edad, para adiestrarse en la escritura, hallarían niños que les escribieran.

La *Sociedad Española de Pedagogía* ha recibido varias cartas de niños ofreciéndose á cambiar la correspondencia solicitada por los de Beas. Nosotros cumpliremos gustosos el encargo; mas en esta ocasión, lo procedente es que los niños que quieran sostener correspondencia, empiecen por escribirles á los solicitantes, sin que en ello tengan ya que intervenir otras personas.

Lo que haremos con los demás niños que quieran encontrar correspondientes, es anunciar en el periódico su deseo, como lo hicimos con los de Beas.

Adhesiones. *en en en*

(Continuación.)

D. Manuel Freire Rodríguez, de Irijoa (Coruña); Francisco Sánchez Sánchez, de ídem (íd.); Manuel López Castro, de ídem (íd.); José Pérez Laje, de ídem (íd.); Juan Quintián, de ídem (íd.); José Francisco Graña Vázquez de ídem (íd.); Andrés Barrós Pérez, de San Pedro de Aza (íd.); doña Socorro González Otaño, de ídem (íd.); Pilar Seoane Sánchez, de ídem (íd.); D. Agustín Sánchez Sánchez, de ídem (íd.); Domingo Muñio Otero, de ídem (íd.); doña Laureana Méndez Rojas, de ídem (íd.); don Jesús Rosende, de Pederne (íd.); doña Juana Pena, de ídem (íd.); D. José Pérez Faraldo, de ídem (íd.); doña Julia Miño, de ídem (íd.); D. Jesús Vilariño, de ídem (íd.); José Somoza Eiriz, de Sada (íd.); doña Dolores Suárez Luces, de ídem (íd.); Constancia Santos, de ídem (íd.); Aurora Migal Otero, de ídem (íd.)

D. Alfredo Repiso de Arcos de la Frontera (Cádiz); Lucio Luis García, de Larrodrigo (Salamanca); Jesús María Jauret, de La Carolina (Jaén); José María Peramo, de ídem (íd.); Juan J. Cañizares, de ídem (íd.); Manuel Carmona Cuesta, de ídem (íd.); Francisco Carmona Campos, de ídem (íd.)

(id.); Manuel Montero Martínez, de Navas de Tolosa (id.); Pablo Carreño, de San Agustín (Madrid); doña María Loreto Deprit, de ídem (id); D. Manuel Blay Formas, de Aldea del Portillo (Burgos); José Priego, de Vélez Málaga (Málaga); doña Constantina Hoyos, de Castrillo de la Vega (Burgos).

(Continuará).

LIBROS NUEVOS

Se han puesto á la venta, la *Historia de España* (2.º grado), por D. Ezequiel Solana, y la *Cartilla de Agricultura* (2.º grado), por D. Victoriano F. Ascarza. Se envían ejemplares de muestra.

Revista Pedagógica Extranjera.

FRANCIA. — El Congreso de Angers.

El Congreso de Angers, últimamente celebrado por la Liga francesa de la Enseñanza, ha tenido grandísimo interés, tanto por el número y calidad de los congresistas, como por la transcendencia de los acuerdos tomados.

No podemos publicar, ni aun en extracto, estos acuerdos, por su grande extensión. Limitaremos nuestra información á copiar los epígrafes, dejando para otro día el tratar de algunos puntos particulares, que consideramos como de más importancia para los Maestros españoles, dadas nuestras actuales circunstancias.

He aquí un resumen de los asuntos: I, medios de asociar los delegados cantonales á la obra de la educación popular; II, responsabilidad civil en las obras post-escolares; III, fiestas cívicas; IV, régimen de los patronatos; V, acción departamental; VI, bibliotecas de las asociaciones de antiguos alumnos; VII, reforma de la ortografía.

Como se ve, la tendencia de estos Congresos, más que á discutir puntos de doctrina pedagógica, que tienen el libro y la revista por palenque, se dirige á considerar la Escuela como institución social y á relacionar la Escuela y la familia.

JAPÓN. — Igualdad de razas.

Se habla cada día más insistentemente de la inminencia de una guerra entre los Estados Unidos de América y el Japón. La causa de ella se

dice que es la exclusión de los niños japoneses de las Escuelas americanas, como vienen siendo excluidos los negros.

Los japoneses, que han luchado con perseverancia y bríos en la paz y en la guerra por la redención de su raza, que tan alto han puesto su nombre, no solamente en la guerra contra el Imperio ruso, sino en las pacíficas conquistas de la ciencia y de la industria, no pueden tolerar ser tratados en América como seres inferiores, y al ver que el municipio de San Francisco de California excluye de sus Escuelas á los niños amarillos, sean chinos ó japoneses, amenaza nada menos que con declarar la guerra á los Estados Unidos para mostrar al mundo que no es inferior la raza amarilla á la raza pálida.

Por de pronto, los japoneses harán una manifestación naval ante las costas americanas del Pacífico.

ESTADOS UNIDOS: Vajes de estudio.

Es sabido que en los Estados Unidos de América hay una descentralización administrativa prodigiosa. Cada estado, cada ciudad se desenvuelve libremente en muchos asuntos que los pueblos europeos se enredan en el complicado engranaje de sus ruedas administrativas.

La ciudad de Cambridge (Massachussets), ha venido varias iniciativas concernientes á las Escuelas. Entre otras débesele la organización de los viajes de estudio para los Maestros y Maestras de sus Escuelas públicas.

Por cada siete años de servicios, proporciona el Municipio á los Maestros un año de viajes para estudios á discreción. Se les abona el sueldo como si prestaran servicios, y se les reserva el puesto con un sustituto especial.

Estos viajes se consideran altamente provechosos para la cultura de los Maestros, que refluye después en favor de los alumnos puestos á su cuidado. Hace varios años que se sigue esta práctica, sin que Maestros ni municipio hayan mostrado descontento alguno.

ROMA. — El premio del Catecismo.

No hace mucho tiempo, dice una revista católica, llegaba al Vaticano una carroza elegante, en la cual iba un camarero secreto de Su Santidad, con orden de presentar al Pontífice un feliz personaje.

Encuétrase éste, al llegar al Vaticano, con la guardia del Papa que se había formado en su obsequio y le presentaba armas.

Luego el Cardenal Vicario salió á recibirle con

afecto y le condujo directamente á las habitaciones del Papa. El Vicario de Jesucristo, dedicándole cariñosas y merecidas alabanzas, le entrega con sus augustas manos un precioso regalo, y le da lleno de gozo su apostólica bendición.

Este especial amigo del Papa almorzó después con el Cardenal Vicario, volvió á recibir los mismos honores de la guardia del Vaticano, y en la misma carroza de antes fué conducido á su propia casa.

¿Quién os parece que es este ilustre personaje? ¿Algún embajador poderoso ó sabio eminente ó bienhechor insigne de la Iglesia?

Es un niño de pocos años, sin más títulos, ni nobleza, ni recomendaciones, ni ciencia, que el mérito de saber perfectamente el Catecismo. Es el aplicado y religioso niño que ha sabido ganar el primer premio de doctrina cristiana, ofrecido por el Papa. Rodolfo Furnani se llama ese pequeño triunfador entre los 300 alumnos mejores de las Escuelas municipales de Roma, que se disputaron los valiosos agasajos de Pío X.

Bien puede estar satisfecho con su premio el niño Rodolfo Furnani, como seguramente lo estará el Pontífice después de haber premiado al pequeño.

S.

Asociaciones de Maestros

Asociación Nacional. — Comisión permanente. — Acuerdos de la sesión del día 1.º de Noviembre de 1906: 1.º Que en vista de las gestiones practicadas por esta Comisión permanente, cerca del Gobierno de S. M., no han dado el resultado apetecido, se dirija una exposición á las Cortes pidiendo algunas mejoras para la primera enseñanza oficial, y se interese en su favor á los Presidentes de las Cámaras y á todos los jefes de los grupos políticos del Congreso y del Senado.

2.º Haber sabido con satisfacción que se ha sobreesido la causa por supuestas injurias en la prensa, contra el Presidente de la Asociación parcial de El Ferrol.

3.º Que esta Comisión ha presentado al Gobierno las instancias de la Asociación provincial de Vizcaya con peticiones sobre la renovación del concierto económico del Estado con las Diputaciones vascas, y recomendando que se tengan en cuenta.

4.º Que accediendo á las exitaciones de las

Asociaciones de Valencia, la Comisión permanente ha suplicado al señor Ministro de Instrucción pública que reponga al Inspector de aquella provincia, Sr. Rodao.

5.º Insistir cerca del señor Ministro de Instrucción pública para que reorganice las Juntas de enseñanza en los términos solicitados por la Asamblea de Maestros, que cree las Inspecciones técnicas de partido, y atienda las demás peticiones acordadas en la sesión del 1.º de Octubre próximo pasado.

6.º Dar las gracias al mismo señor Ministro por la orientación acertada del decreto de 4 de Octubre sobre la enseñanza de adultos, aunque lamentando que la parte dispositiva no corresponda, en general, á la buena intención que ha informado el citado decreto.

7.º Quedar enterada de las peticiones formuladas por varios Maestros interinos sobre los derechos de los Auxiliares gratuitos, y tenerlas en cuenta para cuando proceda.

8.º Dar gracias á los Sres. Perlado, Páez y Compañía, por haber dispensado á esta Comisión del pago de la composición de la última Memoria anual, y por la baja que hacen todos los meses en el importe de *Unión y Sinceridad*.

9.º Idem id. á los compañeros que han enviado trabajos para *Unión y Sinceridad*.

10. Idem id. á los periódicos del ramo que publican los acuerdos y la cuenta mensual de esta Comisión permanente y el proyecto de Socorros mutuos, y sentir que no lo hagan los demás ni hayan dado cuenta siquiera del proyecto de Socorros mutuos de esta Asociación, á pesar de la importancia que en sí tiene.

11. Recomendar á las Asociaciones parciales, mediante la publicación de este acuerdo en *Unión y Sinceridad*, que pidan á los periódicos de Madrid y de provincias á que se hallen subscriptas, la inserción de los acuerdos de esta Comisión permanente y la de los que adopten las parciales respectivas.

12. Que por la Secretaría se publique un formulario de balance anual de cuentas para el Gobierno civil, que pueda servir de modelo á las Asociaciones parciales que lo han solicitado.

13. Que se aclaren las dudas que surjan sobre el proyecto de Socorros mutuos.

Y 14. Dado cuenta del despacho de la correspondencia y del movimiento de fondos, quedó aprobado.

Contabilidad.—Relación detallada de los Ingresos y Gastos correspondientes al mes de Noviembre de 1906.

Ingresos.

<i>Existencia en Caja.....</i>	1.464,54	
Día 5.—De Zamora (partido), por 89 cuotas de 1904, 1905 y 1906.	133,50	
Día 18.—De Getafe (Madrid):		
Por 24 cuotas de 1902.	2,40	
Por 21 — de 1903.	2,10	
Por 17 — de 1904.	8,50	13,00
Día 19.—De Nava del Rey (Valladolid), por 16 títulos de socio, correo y donativo.....	4,00	
— De Amurrio (Álava), por 18 cuotas de 1906.....	9,00	
— De Ronda (Málaga), por 42 cuotas de 1906.....	21,00	
— De Olmedo (Valladolid), Sección 1. ^a :		
Por 17 cuotas de 1906.	8,50	
Por 17 títulos de socio y correo.....	3,50	12,00
— De Valla (Tarragona):		
Por 10 cuotas de 1903.	1,00	
Por 8 — de 1904 y 1905.....	8,00	9,00
Día 24.—De la Bañeza (León), por sus cuotas de de 1903, 1904 y 1905.....	10,60	
— De Riaño (León), á cuenta de sus cuotaa de 1905.....	3,75	
Día 30.—De Puenteáreas (Pontevedra):		
Por 21 cuotas del 1906.	10,50	
Por 21 títulos de socio..	4,20	14,70
Día 30.—De Avila (provincial), por 400 cuotas de 1906 (todos los Maestros de la provincia)..	200,00	
TOTAL.....	1.895,09	

Gastos.

Día 3.—Instancia á las Cortes.....	1,00
Día 30.—Timbres móviles á los cheques de Toro (Zamora) y Garrovillas (Cáceres).....	0,20
— A los Sres. Perlado, Páez y C. ^a :	
Por franqueo certificado de 16 títulos de socio para Nava del Rey (Valladolid).....	0,40
Por íd. íd. de 17 á La Parrilla (Valladolid)....	0,40
P íd. íd. de 21 á Puenteáreas (Pontevedra).	0,45

Por 1.000 ejemplares de <i>Unión y Sinceridad</i> , encuadernación y cierre.....	60,00
Por 700 besalamanos en forma de volante, pidiendo á las Asociaciones parciales que telegrafíen á Madrid recomendando la instancia de la Comisión permanente, fecha 3 del actual.....	5,00
Por 750 sellos de $\frac{1}{4}$ de céntimo para <i>Unión y Sinceridad</i>	1,85
Por 100 sobres blancos buenos recomendando á varios Diputados y Senadores la instancia del día 3.....	1,50
— Honorarios del Escribiente....	150,00
— Correspondencia del mes....	14,75
TOTAL.....	235,55

RESUMEN

Importan los <i>ingresos</i>	1.895,09
— los <i>gastos</i>	235,55
<i>Existencia en 30 de Noviembre de 1906</i>	<u>1.659,54</u>

Sanlúcar de Barrameda.—Con fecha 11 de Octubre último quedó constituida esta Asociación, eligiendo para su Junta directiva: Presidente, don Francisco Torrealba Casal; Vicepresidente, D. Enrique Alix Jiménez; Tesorera, doña María Valero Bondía; Secretaria, doña María Manuel Andújar; Vicesecretaria, doña Amalia Mendoza.

En Junta general del 25 de Octubre último tomó los siguientes acuerdos: 1.º, nombrar presidente honorario al señor Inspector de la provincia; 2.º, señalar como órganos de la Asociación á EL MAGISTERIO ESPAÑOL y *La Escuela Moderna de Madrid* y á *La Revista Escolar*, de Cádiz; 3.º Un saludo general á todas las Asociaciones del Magisterio primario de España; 4.º, adherirse á la Asociación Nacional; 5.º, que para sufragar los gastos, cada asociado contribuya con un día de haber, acumulando todos los emolumentos, excepto casa; 6.º, que se difiera la impresión del Reglamento hasta tanto no haya más fondos sociales; 7.º, que se haga un dividendo proporcional á sueldos respectivos para sufragar los gastos hechos hasta la fecha; 8.º, que en vez de adherirse corporativa-

mente al proyecto de Socorros mutuos propuesto por la Nacional, lo hagan personalmente los socios que lo deseen; 9.º, que se eleve instancia al Ministro de Instrucción pública para que cuanto se ha legislado sobre clases de adultos se haga extensivo á los dos sexos, según lo han pedido ya las Maestras de Madrid; 10.º, que se gestione cerca de las autoridades locales y provinciales para que las clases de adultos sean tantas como reclama el censo escolar, y en ningún caso menos que las escuelas públicas.—El Presidente, *Francisco Torrealba*.—La Secretaria, *M. Manuela Andújar*.

Sección oficial.

Índice de la GACETA

13 Diciembre. — Real orden disponiendo se anuncie la provisión de la plaza de Profesor numerario de Aritmética y Algebra, vacante en la Escuela elemental de Industrias y Bellas Artes de la Coruña.

Distrito universitario de Valladolid. — Convocando á las opositoras á las Escuelas de párvulos vacantes en este distrito.

14 ídem. — *Subsecretaría.* — Nombramiento de Tribunales para juzgar las oposiciones á la Cátedra de Historia antigua y media de España, vacante en la Universidad de Sevilla, y á las Cátedras de Lengua francesa de las Escuelas Superiores de Comercio de Cádiz y Coruña.

— Vacante de la plaza de Inspector de primera enseñanza de la provincia de Valencia.

15 ídem. — Real orden nombrando Catedrático numerario de Historia universal moderna y contemporánea de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, á D. Antonio Ballesteros Beretta.

Universidad de Valencia. — Vacante del cargo de Secretario de esta Universidad.

— Convocando á los opositores á las Escuelas de niños, vacantes en este distrito.

Distrito universitario de Valladolid. — Convocando á los opositores á Escuelas elementales de niños, vacantes en este distrito.

16 ídem. — Real orden resolutoria de un expediente incoado por varios herradores de oficio solicitando se restablezca la expedición de licencias ó certificados de aptitud para ejercer su profesión.

Subsecretaría. — *Tribunales de oposiciones.* — Convocando á los opositores á la plaza de Auxiliar, vacante en el segundo grupo de la Facultad de

Farmacia de la Universidad Central, y á las plazas vacantes de Profesores de Pedagogía de los estudios elementales del Magisterio.

Universidad de Valencia.

Vacante en esta Universidad el cargo de Secretario general, dotado con el haber anual de 3.500 pesetas y quinquenios hasta 5.000, cuya provisión se anunció en la *Gaceta de Madrid* de 7 de Marzo último, con arreglo á la ley de 14 de Agosto de 1895 y Reales decretos de 9 de Enero de 1899 y 21 de Octubre de 1904, derogado éste último por Real decreto de 7 del actual por consecuencia de consulta elevada al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, queda sin efecto dicha convocatoria; y, en su virtud, se anuncia nuevamente la provisión de la vacante, conforme á lo prevenido en la mencionada ley de 1895 y Real decreto de 1899.

Los aspirantes presentarán las solicitudes, acompañadas de sus méritos y servicios, en este Rectorado, dentro del término de un mes, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines oficiales* de las provincias de este distrito universitario.

Valencia 11 de Diciembre de 1906.—El Rector, *José María Machí*.

Tribunal de oposiciones

á las Escuelas elementales de niños, dotadas con 825 pesetas, anunciadas en la *Gaceta de Madrid* de 1.º de Febrero de 1905.

Habiendo desaparecido las causas que motivaron en el mes de Mayo anterior la suspensión de los ejercicios de dichas oposiciones, y debiendo reanudarse éstas el día 7 de Enero próximo, en el Paraninfo de la Universidad literaria, se convoca á los señores opositores para que concurran dicho día, á las once de la mañana, al referido local; entendiéndose que aquellos que fuesen llamados por el Tribunal para ejercitar y no compareciesen, serán excluidos de las oposiciones, con arreglo á lo dispuesto en el vigente Reglamento.

Albacete 12 de Diciembre de 1906.—El Presidente del Tribunal, *Isidoro Fernández*.

(*Gaceta* 15 de Diciembre.)

Universidad de Valladolid.

Tribunal de oposiciones á Escuelas elementales de niños.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 12 del Reglamento de 11 de Agosto de 1901, se convoca á los señores opositores para que concurran el día 29 del corriente, á las diez de su mañana, á la Escuela Normal de Maestros de Valla-

dolid, con objeto de dar principio á los ejercicios.

Según dispone el art. 22 del mencionado Reglamento, desde el día 21 estará el cuestionario á disposición de los opositores, en la Secretaría general de la Universidad.

Los señores opositores á quienes para completar sus expedientes falten los documentos especificados en la *Gaceta de Madrid* de 28 del pasado Noviembre, podrán entregarlos antes del día señalado para verificar el primer ejercicio, ó presentarlos ese día al Tribunal; en la inteligencia de que en dicho acto se declararán definitivamente excluidos los que no justifiquen su actitud legal.

Burgos 9 de Diciembre de 1906.—El Presidente del Tribunal, *Dr. Alberto Inclán López*.

(*Gaceta* 15 Diciembre.)

Subsecretaría.

Hallándose vacante la plaza de Inspector de primera enseñanza de la provincia de Valencia, y correspondiendo proveerla por concurso, esta Subsecretaría, en cumplimiento de la Real orden de esta fecha, lo hace público para que los Inspectores de primera enseñanza que lo deseen puedan solicitar dicha vacante.

A las instancias deberán acompañar los aspirantes sus hojas de servicio, debidamente certificadas y visadas, y las solicitudes habrán de dirigirse á este Ministerio dentro del término de quince días, contados desde el de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, y hasta el décimoquinto día de dicha publicación, no dándose curso á las solicitudes que tengan entrada en este Ministerio fuera de dicho día.

Madrid 11 de Diciembre de 1906.—El Subsecretario, *Herrero*.

Rebaja de sueldo. ∞

Orden de 28 de Noviembre de 1906, rebajando de sueldo las Escuelas de Jérica.

Excmo. Sr.: Visto el arreglo escolar general de la provincia de Castellón, publicado en la *Gaceta* de 8 de Marzo del corriente año:

Resultando que la población de Jérica tiene 2.897 habitantes, y que Novaliches, por la distancia que le separa de la capitalidad del municipio, no puede mandar á sus hijos á la Escuela:

Considerando que en cumplimiento de la ley de Instrucción pública, el sueldo correspondiente á estas Escuelas es el de 825 pesetas, y no el de 1.100, como figura en la actualidad, S. M. el Rey (Q. D. G.), ha tenido á bien disponer que el proyecto de arreglo escolar del citado municipio pu-

blicado en la *Gaceta* de 8 de Marzo de 1905, se considere definitivo para todos los efectos legales, comunicándose al negociado de primera enseñanza á los efectos que proceda.

Lo que traslado á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 28 de Noviembre de 1906.—El Subsecretario, *Herrero*.

(No publicada en la *Gaceta*.)

Tribunal de oposiciones.

A las plazas vacantes de Profesores de Pedagogía de los estudios elementales del Magisterio (turno de Auxiliares y libres), con destino á la Sección de Letras del Profesorado de Escuelas Normales.

Se convoca á los señores opositores el día 4 de Enero próximo, á las once de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central, con objeto de dar comienzo á los ejercicios.

Los señores opositores que no hayan completado los documentos de su expediente, se servirán presentarlos en dicho día, así como presentarán también un trabajo de investigación ó doctrinal propio y un programa de la asignatura.

Los señores opositores que no concurren á este acto serán excluidos, de conformidad con lo que previene el art. 14 del Reglamento de oposiciones á Cátedras y Escuelas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 14 de Diciembre de 1906.—El Presidente, *Damián Isern*.

(*Gaceta* 16 Diciembre.)

Boletines oficiales. ∞

Jaén.—*B. O.* 11 Diciembre: Circular de la Junta de Instrucción pública dando reglas para los exámenes en las Escuelas públicas, que se han de celebrar en los días 20 y siguientes del mes actual.

Sección bibliográfica.

Interesa á las señoras conocer la *Historia de los instrumentos de música* y la manera de transformar algunas prendas de su uso en trajes de niño; estar al corriente de las modas últimas y conocer los modelos de trajes, sombreros, etc. De todo ello encontrarán gran variedad si consultan el número de Noviembre de la revista mensual de labores, economía doméstica y modas *La Mujer en su Casa*, en cuya sección de labores llama en primer término la atención un precioso *acerico bordado en raso* el cual, dibujado, con muestra, sedas, forro

y cordón, reparte como labor empezada entre sus subscriptoras á la 3.^a y 4.^a edición. El gran número de labores que contiene esta sección son trabajos originalísimos y de gran belleza.

Como suplementos contiene este número un *patrón de falda para señora*, un delicado dibujo decalable, representando un *camino de mesa*, y una hoja de dibujos de tamaño natural.

Precio del número, 60 céntimos; con labor, 3,60 pesetas.

Redacción y administración: Bailly-Ballière é Hijos, editores, Madrid, plaza de Santa Ana, 10.

La Escuela y el Hogar.—¿Conocen nuestros lectores *La Escuela y el Hogar* que publica en Ciudadela (Baleares) D. Juan Benejam? Vale la pena de gastarse cuatro pesetas al año para recibir esta publicación quincenal que hace circular por las venas del magisterio riquísima savia pedagógica.

Sección de Noticias

Han fallecido:

Doña Magdalena Andrés, madre de D. Joaquín Cirujeda, Maestro de Murillo de Gállego (Zaragoza).

El padre de D. Vicente y doña Josefa Clemente, Maestros de Jarilla (Cáceres).

Doña Catalina Mercader, Maestra de Copons (Barcelona).

D. Gervasio Rodríguez Morán, esposo de doña Narcisca Antigüedad, Maestra de Alhaurín el Grande (Málaga).

D. Francisco Quijano Ayo, Maestro de Toreno (León).

D. Agustín Robador, Maestro de Salazar (Burgos).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Consejo de Instrucción pública.—En la última sesión celebrada por el Consejo de Instrucción pública, se tomaron los siguientes acuerdos:

Informar favorablemente sobre concesión de premios á D. Eduardo Marco de Cervera, D. Rafael Serrano, D. Pastor Pérez, doña Rosario López, doña Isabel Iglesias y D. Rafael Cruz, de Jerez de la Frontera; doña Josefa Jaunnar, de Villela Baja; D. Pedro Santaló, de Guisona; D. Agustín Palma, de Guajanoso, y D. Manuel Barrachina,

de Aljafar. Declarar incursos en el art. 171 de la ley á doña Adorinda Villanueva, Maestra de Couso; proponer la suspensión de empleo y sueldo por tres meses, á doña María Piedad Bermejo y doña María de Pisueña.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.
Devolución de descuentos indebidos.—Doña Bernarda M. Encarnación García, de Collado Mediano, 8,75 pesetas; D. Juan Humbría, de Horcajueia, 2,25; doña Raimunda Domínguez, de Ribas, 20,58; don Tomás L. Bonacasa, de Navalagamella, 18,86; don Juan Ruiz, de Fonbellida, 7,90; D. Federico Pardo, de Lebanzo, 27,78; D. Francisco González, de Villatoquite, 54,55 pesetas.

Clasificaciones: Doña Felipa Jimena, de Guijo de Santa Bárbara, 500 pesetas, y D. Manuel García, de Sigüenza, 437,50 pesetas.

Pensiones: Doña María González, hija de don Antonio González, de Cimero, 163,32; doña Rafaela Rodríguez, viuda de D. Francisco Nieto, de Churriana, 366,66; doña María J. Mulet, viuda de D. Ramón Cugat, de Bol, 453,52; doña Prudencia Casado, viuda de D. Sotero González, de Torrecilla de la Abadesa, 360, y doña Dolores Bernal, hija de doña Florentina Manzano, de Madrid, 1.333,33 pesetas.

Mejoras de pensión: A doña María del Pilar y doña Antonia Alonso Crespo, hijas de D. Domingo Alonso, Maestro que fué de Bayubas de Abajo (Soria), en 118,34 pesetas.

Se desestimó la instancia de doña Narcisca Vidarte, que solicitaba mejora de pensión.

Haberes devengados: A los herederos de D. Pedro Gracianate, de Garrapínillos, 184,44 pesetas; á los de D. Salvador Bayo, de Villaitar, 141,55, y á los de D. Antonio Aragonés, de Baena, 191,66.

—Se acordó informar desfavorablemente el recurso dealzada de D. Francisco Goñi, Maestro jubilado de Olite (Navarra), contra acuerdo recaído en su expediente de clasificación.

—Han sido desestimadas las instancias, de la Directora de la Normal de Maestras de Valladolid en solicitud de que se la nombre Consejero correspondiente de Instrucción pública por los méritos contraídos en el cargo de Directora de la Normal de Puerto Rico; y la de D. Esteban Blanco, Profesor de la Normal de Maestros de Málaga, que solicita se le nombre Profesor de Pedagogía del Instituto de Badajoz.

—D. Augusto Vidal y Perera, Auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona, ha sido autorizado para dar en aquel Centro una clase libre de Psiquiatría.

—Se ha accedido á la solicitud de D. Miguel

Granell, y en su consecuencia, se le concede la gratificación de 1.500 pesetas anuales hasta que se provea en propiedad el cargo de Director del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

En concepto de Diputado provincial ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública, de Lérida, D. Modesto Reñé.

—Se ha concedido la jubilación por edad á las Maestras de Ventallo y Santa Coloma de Farnés (Gerona).

—En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestros de D. Eduardo Hidalgo, D. José Durán, doña Filomena Joan, doña María Serra, doña Bárbara Daurell, doña Rosa Mateu y doña Adela Pallarés.

—En la provincia de Tarragona han quedado vacantes y deben proveerse interinamente por el Rectorado las Escuelas elementales de niños de Riudecañas, Viñols, Pratedip, Regués y Riudoms (Auxiliaría), con 825 pesetas la primera y 625 las demás; elementales de niñas de Conesa y Lloá, con 625; la incompleta de niños de Pobla de Mafumet, y las de ambos sexos de Pilas, Capafóns y Guardia dels Prats (Montblanch), con 500 pesetas.

Distrito de Granada.

Ha tomado posesión del cargo de Auxiliar interino de la Escuela pública elemental de niños de la Asunción (Málaga), D. Francisco Albarracín García.

—D. Simón Ruiz Tena ha renunciado una de las Escuelas de niños de Baeza, que desempeñaba interinamente.

Distrito de Madrid.

Por consecuencia de los nombramientos del concurso único de Febrero de la provincia de Cuenca, deben quedar vacantes las siguientes Escuelas, de la misma provincia: de niños de El Peral y Garcinarro, é incompletas de Pedro Izquierdo, Graja de Iniesta, Rozalén del Monte, Valdecabras, Pozo Seco y Barbalimpia.

Distrito de Oviedo.

Se ha solicitado por las Juntas locales correspondientes que las Escuelas de Vega de los Arboles, Nembro, Laviana, San Juan de Nieva, Santa Eulalia, Villardeveyo y San Pedro de Ambrás, se provean en Maestro.

—Ha sido aprobado el nombramiento hecho por el Patronato á favor de D. Macario Iglesias, para la Escuela superior de fundación de Navia.

—Al concurso único de la provincia de Oviedo,

correspondiente al mes de Septiembre próximo pasado, se han presentado 253 expedientes de Maestras y 283 de Maestros.

—El día 5 del corriente ha fallecido en Cancienes (Oviedo) un hijo de nuestro compañero don Gregorio Vítores, Maestro de dicho pueblo, dejando sumidos en el mayor desconsuelo á sus padres, á quienes enviamos nuestro pésame.

Distrito de Salamanca.

Han sido jubilados, por edad, el Maestro de la Escuela pública de Cotanes del Monte, la Maestra de Villadepera, el de Villardiegua y la de Villavendimio (Zamora).

—Interinamente han tomado posesión doña Manuela Vasallo, de la Escuela de Otero de Sariegos, y D. Isaías Domínguez, de la de Villamor de los Escuderos (Zamora).

Distrito de Santiago.

Según anuncios de los *Boletines oficiales* de la provincia de Orense, las Escuelas de asistencia mixtas de Sande, Girazga, Sabucedo y Paradela, anunciadas en el concurso único de Septiembre próximo pasado, se proveerán en Maestros.

—Ha sido admitida la renuncia de su cargo al Maestro interino de la Escuela de Santa Marina del Monte (Coruña).

Distrito de Sevilla.

Con la mayor satisfacción participamos á nuestros lectores que no se ha confirmado la noticia que, por error de información, publicamos en el número de 1.º de este mes relativa al fallecimiento de la señorita doña Eustaquia Delgado Montañés; Profesora de la Normal de Badajoz, que afortunadamente disfruta excelente salud. Nos felicitamos de ello y felicitamos á la señorita Delgado, deseándole muchos años de vida próspera y feliz.

—Ha sido nombrado Director de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba el Profesor de la misma D. Cecilio Rodríguez Rivero.

—Ha sido nombrado Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Sevilla, en concepto de padre de familia, D. Enrique Polo de Lara.

—Por renuncia de la Maestra que la desempeñaba, ha quedado vacante la Auxiliaría de la Escuela de niñas de Espejo.

Distrito de Valencia.

Le ha sido concedida la jubilación, que tenía solicitada, á la Maestra de Singla (Murcia).

Distrito de Valladolid.

Han sido nombrados Vocales de la Junta provincial de Instrucción pública de Burgos, y en concepto de padres de familia, D. Ramiro Avila,

D. Francisco García Lozano y D. Ramón Julio Almuzara.

—El Ayuntamiento de Carranza (Vizcaya) ha solicitado de la Junta provincial de Instrucción pública se provean las Escuelas de patronato de Ranero, Sangrices y Olides, que se hallan vacantes.

—Ha quedado vacante la Escuela de Rodilla (Burgos) por cese de la Maestra doña Encarnación Larrañaga.

—Han tomado posesión, en concepto de interinos, de la Escuela de Lomana (Burgos), D. Ignacio Hojas y Hojas, de Pradilla de Belorado; D. Eugenio Varona Puente, y de San Andrés de Monteardos, doña Adelaida Puente Gallo.

—En la Escuela Normal Superior de Maestras de Burgos se han establecido clases libres y de matrícula voluntaria y gratuita para la enseñanza de la lengua internacional «Esperanto». En dicho Centro se halla establecido el «Centro instructivo de la obrera», donde á numerosas hijas del trabajo se las dan clases de instrucción primaria á cargo de la Directora y Profesoras de la Normal. También tiene la instalación talleres de planchado y corte. Las enseñanzas son completamente gratuitas, y se dan en clases nocturnas y diarias, á excepción de los jueves, en que se dan conferencias morales y de conocimientos útiles.

Distrito de Zaragoza.

El Gobernador civil de Zaragoza, Sr. Llamas, ha visitado, sin previo aviso, algunas Escuelas públicas de la capital para informarse personalmente de las condiciones de los locales y el grado de instrucción de los alumnos. Entre las Escuelas visitadas están las dirigidas por las señoras Lafuente, Arnedo y Dieste, y los Sres. Pacareo y Duchá. La impresión del señor Gobernador ha sido tan satisfactoria por lo que respecta al personal como deplorable por lo que hace á los locales. No sería extraño que de esta visita saliera alguna mejora para las Escuelas.

—D. Ricardo Tena se ha posesionado nuevamente de la Inspección de primera enseñanza de Teruel.

—El Ayuntamiento de Villalba Baja (Teruel) ha acordado crear una Escuela de niños con la dotación anual de 500 pesetas, sostenida directamente con fondos municipales, la que empezará á funcionar á primeros del próximo Enero.

—Por este Rectorado se ha dispuesto que el período de vacaciones de Navidad en las Escuelas públicas de instrucción primaria del distrito, sea desde el día 21 del actual al 6 de Enero próximo.

—Ha quedado vacante una Auxiliaría de niños

de la Escuela graduada de Logroño, dotada con el sueldo de 1.100 pesetas.

—Se ha acordado el cierre de las Escuelas de Valpalmas (Zaragoza) por epidemia.

CRONICA GENERAL

Jueves 13.—Ha sido aprobada en el Senado el acta de la Conferencia de Algeciras; inmediatamente se discutirá en el Congreso, á cuyo efecto ha sido elegida la Comisión que presidirá el señor Moret. En esta última Cámara ha terminado la discusión del presupuesto de Fomento, empezando la del de Hacienda; falta aún por discutir los presupuestos de Marina, Gobernación é Instrucción pública, y todo lo relacionado con el presupuesto de ingresos.

Extranjero: El Senado francés ha aprobado un proyecto de ley para que sean trasladados los restos de Emilio Zola, desde el cementerio en que se hallan sepultados, al panteón de hombres ilustres.

Viernes 14.—A primera hora de la sesión del Congreso se ha discutido una proposición incidental pidiendo que se declare contraria á la Constitución y á las leyes, la propaganda anarquista que se hace en las Escuelas laicas de Barcelona. Después se ha discutido el dictamen presentado por la Comisión sobre el acta de Algeciras.

Extranjero: Una compañía dramática italiana representará en breve en Roma, *El Alcalde de Zalamea*, de Calderón de la Barca, traducida con gran escrupulosidad por un poeta italiano.—En la misma ciudad de Roma, una monja pidió á las autoridades eclesiásticas la permitiesen abandonar el claustro; como no le fuera concedido, los amigos y parientes invadieron el convento, sacando de él violentamente á la monja.

Sábado 15.—En Palacio se ha verificado el acto de inscripción en el Registro civil de la real familia, del hijo de los Infantes doña María Teresa y D. Fernando, al que se ha inscripto con los nombres de Luis Alfonso. Hoy han llegado los Príncipes de Baviera, abuelos paternos del recién nacido, para asistir al bautizo, acerca de cuyo acta se ha acordado todavía. Ha quedado ya aprobada en el Congreso el acta de la Conferencia de Algeciras. En el Senado lo han sido también los presupuestos de la Presidencia y Ministerio de Estado.

Extranjero: En las iglesias de París se han celebrado las misas sin incidente alguno, y sin que se haya notado el menor aparato de policía en el interior ni en el exterior de los templos. Todos los

Párrocos que dijeron misa sin cumplir los preceptos de la ley de separación, comparecieron por la tarde ante los comisarios para prestar declaración, manifestando haber obedecido á los dictados de su conciencia y á las órdenes de sus superiores. Los comisarios formaron los atestados correspondientes y los entregaron á los tribunales de justicia.

Domingo 16.—El Gobierno tiene acordado que las vacaciones parlamentarias por las fiestas de Navidad no excedan del 7 de Enero, y que luego se reanuden las sesiones para seguir discutiendo los presupuestos y los demás proyectos de ley. El presupuesto actual será prorrogado por decreto, y el proyecto que se discute se aplicará en Febrero ó Marzo, cuando haya sido aprobado.—El Ministro de Hacienda ha conferenciado con los comisionados que han venido á esta corte para resolver la cuestión del derecho arancelario de los trigos, asunto que quedará solucionado restableciendo el impuesto transitorio sobre los trigos extranjeros.

Extranjero: Ha sido disuelto el Parlamento alemán, después de una ríca campaña de los Diputados socialistas contra la gestión colonial del Gobierno, que pretendía la aprobación de un crédito para los gastos militares en las colonias alemanas del Africa. Como el Emperador desea la incondicional confianza del Parlamento en lo que se refiere al ejército, marina, política exterior y asuntos coloniales, no ha dudado en dar á su Gobierno el decreto de disolución.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

En esta sección se contestará á todo el que no envíe el sello para la respuesta en carta particular.

Navas de San Antonio. H. V. No, señor; no puede aspirar. Necesitaría además estar desempeñando Escuela con sueldo inferior al de la plaza que trata de solicitar.

Loja. S. P. La disposición estuvo redactada para ser dictada en Octubre, pero se pasó la oportunidad y se ha prescindido de ella. ¡Es una lástima!

Carriés. B. S. Con el certificado le será casi imposible obtener Escuela, pues son preferidos los que tienen título y siempre hay aspirantes. No puede solicitar fuera de la Península.

Puerto de Santa María. M. A. Podrá solicitar, pero no siendo propietario no tiene derecho.

Olavarría. F. de Q. Gracias por sus benévolos juicios al informe sobre Juntas locales.

Orihuela. T. V. No hay edición aparte de ese reglamento, pero lo principal lo hallará en el *Anuario del Maestro*.

Caparrosó. M. G. Puede pedir una segunda libranza por extravío de la primera.

Vergel. J. V. Remitidos libros; cuestan 2,25 pesetas; constará su adhesión.

Ubeda. P. M. C. Esperamos el giro que anuncia para remitirle los libros.

Vevedemarbán. H. de la P. La Junta local no tiene atribuciones para exigir esas molestias en la cuestión del material. No hay nada de eso que dice sobre vacaciones; rige la legislación anterior.

Moldones. P. R. Gracias por su felicitación. Deben darse sin excepción en todas las Escuelas desempeñadas por Maestro, aun en las que sean mixtas.

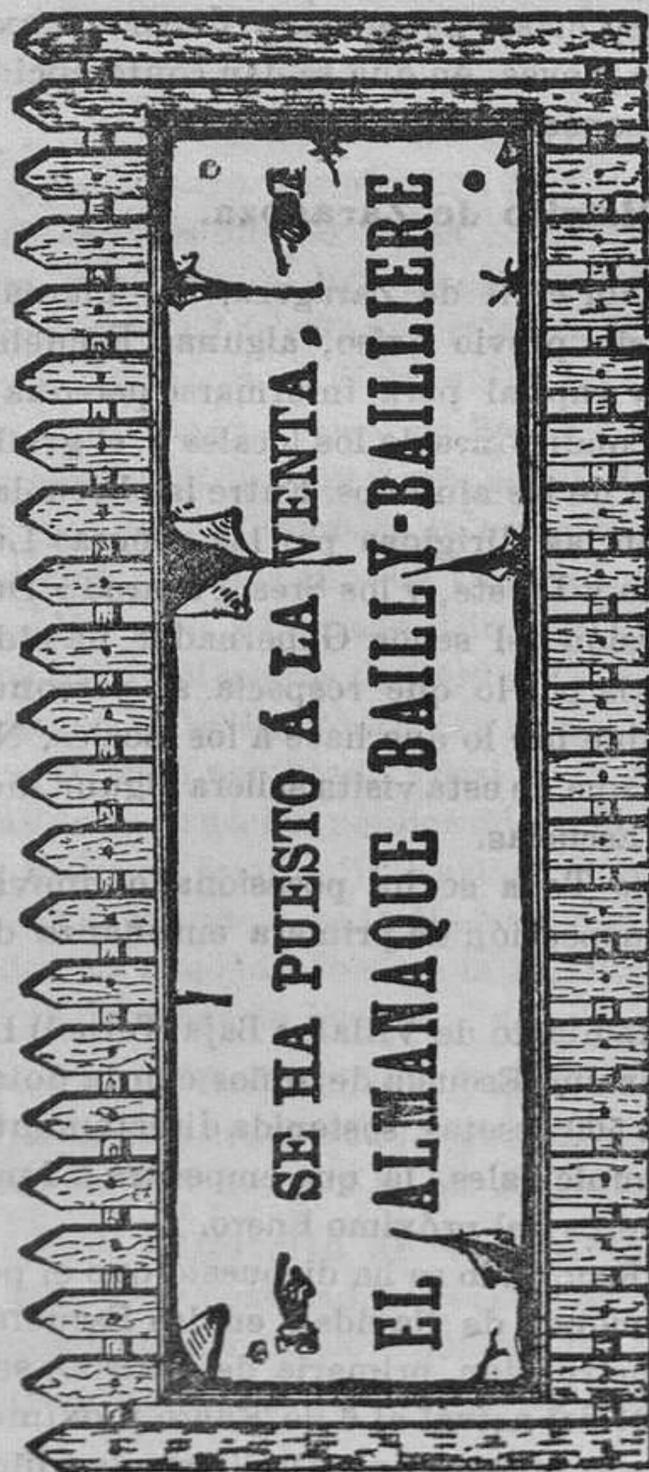
Benamaurel. J. C. Puede solicitar cuando lleve tres años; no perderá derecho ninguno cuando llegue el arreglo escolar.

Sarriá. R. N. Si tiene clase nocturna de adultos está bien hecha esa reducción de horas y puede retirarse á las cuatro; si no tiene clase nocturna debe seguir hasta las cinco.

Matillanes. C. O. C. Vea lo que hemos dicho en el periódico y en él hallará nuestra opinión y nuestro criterio.

IMPRENTITAS

Con chásis-prensa desde 25 pesetas. Catálogo franqueado, 15 céntimos. Pídase al *Director Oficinas Publicidad*, C. Tallers, 2, Barcelona.



El almanaque de Bailly-Baillière se vende en la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL. A todo el que mande dos pesetas antes del 20 de Diciembre, le será enviado franco de porte este ameno é interesante almanaque. *Todo comprador tiene participación en la lotería.*

PREMIOS PARA NAVIDAD

La casa que todos los años tiene novedades para premios, en orlas, cartas, mesas revueltas, diplomas, libros, etc. es la *Librería Escolar*.

ANTONIO PEREZ

Calle de la Bolsa, 9, MADRID.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de suscripción: 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre.—La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, num. 8. Madrid.—Apartado núm. 131

Estamos preparando el Anuario del Maestro para 1907, que contendrá, además de la legislación de primera enseñanza correspondiente al año actual con todo lo referente á las clases de adultos, algunos otros trabajos originales de indudable utilidad. Los Maestros, libreros, editores, etc., que deseen utilizar la sección de anuncios, deben avisarnos á la mayor brevedad.

Sobre-monedero

PARA

CIRCULACIÓN POR CORREO DE VALORES EN METÁLICO

Servicio postal oficial.

Circula entre todos los pueblos de España, Baleares, Canarias y Costa de Africa, y donde no haya Administración de Correos, están obligados á admitirle á la circulación los carteros y peatones rurales.

Nada más cómodo, sencillo y seguro para remitir dinero, certificado, hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. Evita las molestias de los demás sistemas de giro, incluso el conocimiento, y se entrega por el cartero en el domicilio del destinatario. Indispensable para encargos al comercio, suscripciones á periódicos, mesadas, pensiones, etc., etc. Lo garantiza el Estado abonando lo declarado, caso de extravío. Pídase por los Estanqueros en cada provincia á la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, que abona á sus expendedores el 10 por 100 de premio de venta.

En todos los estancos á 25 céntimos

Oficinas del SOBRE-MONEDERO

Goya, 19, MADRID

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 6 Enero, 3 Febrero, 3 y 31 Marzo, 28 Abril, 26 Mayo, 23 Junio, 21 Julio, 18 Agosto, 15 Septiembre, 13 Octubre, 10 Noviembre, y 8 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes: ó sean: 23 Enero, 20 Febrero, 20 Marzo, 17 Abril, 15 Mayo, 12 Junio, 10 Julio, 7 Agosto, 4 Septiembre, 2 y 30 Octubre, 27 Noviembre y 25 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y

Cumaná, con trasbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas á viajantes del comercio y por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.